



## Ayuntamiento de Épila

---

### BANDO

D. Jesús Bazán Sanz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la Villa de Épila, ante la proximidad de las Fiestas de Carnaval que tendrán lugar entre los días 28 de febrero y 10 de marzo de 2019, en cumplimiento del "Reglamento del Mercadillo Municipal de Épila" donde en su artículo 5.8 dice literalmente:

*"La celebración del Mercadillo municipal ambulante se llevará a cabo todos los viernes del año. En caso de ser festivo algún viernes, así como los viernes de festividades locales, el Mercadillo Municipal no instalará. Cada año se informará en la notificación de licencia de los viernes que no se pueda instalar".*

Informa que **los viernes 1 y 8 de marzo de 2019 el mercadillo municipal no instalará** debido a la citada festividad.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE